

Agricultura  
Montes  
Núm. 7312

Queda autorizado Francis  
co Trilles y Masia, vecino de  
esta Villa, para cortar dos ca-  
sasas ó encinas de la proprie-  
dad de Pascual Valls y Galindo,  
de la misma vecindad, con el  
objeto de hacer Carbon.

Lo digo a V. para su co-  
noscimiento y a fin de que  
se le expidan las caxes por  
dientes quiza en caso necesa-  
rio.

Dios guarde a V. muchos años  
Cataluña 31 de Diciembre de 1852.

El J. C. del Consejo  
encarg. del Gobierno.

F. J. Medranera

Don Andrés de Villafañe.

